REVISION JURIDICA

DE: **ROBINSON CANDELARIO ALBOR** - ASESOR JURIDICO EXTERNO

PARA: Doctor **OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL,** Secretario de Desarrollo Económico y Productividad.

FECHA: 25 de Noviembre de 2024.

ASUNTO: Minuta Contrato interadministrativo, **CELEBRADO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER-SERETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD Y UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Realizado el estudio jurídico se observa lo siguiente:

1. COMPETENCIA

El suscrito Asesor Jurídico Externo de la Gobernación adscrito a la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad a Avoca el estudio de la presente minuta contractual.

2. FACULTAD DE LAS PARTES

El doctor **OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL**, está facultado para suscribir contratos de acuerdo al Decreto No. 000073 del 15 de enero del 2024. “Por medio del cual se hace una delegación en materia de contratación”, delego en la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del departamento Norte de Santander, la competencia para expedir los actos administrativos y en general ejecutar actividades pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales, desde la generación de la necesidad, elaboración de estudios previos, convocatoria, celebración de contratos y contratos y el seguimiento posterior de la calidad de los bienes y servicios contratados, sin consideración de la cuantía.

3. MARCO NORMATIVO

el artículo 24, numeral 1, literal c de La Ley 80 de 1993, Régimen de la Contratación Estatal y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establecen como modalidad de contratación directa los convenios o contratos interadministrativos.

4. ETAPA PRECONTRACTUAL:

Cuenta con el respectivo estudio técnico de conveniencia y oportunidad.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicio Para La Comunidad, Social y Personal

C.D.P. No 00004852 del 16 de octubre del 2024

5. OBJETO

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN LA Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE 40 EMPRENDIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ENFOCADO EN EL PROYECTO APUESTA 2: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS ESTRATEGIA: B). FORTALECIMIENTO DE RECURSOS Y CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJA ESCALA DE ECONOMÍA POPULAR, MICRONEGOCIOS

6. CONCEPTO:

Revisado la documentación anexa al proceso, se observa que el mismo es viable jurídicamente y se ajusta a la normatividad vigente en la materia.

El presente concepto se expide de conformidad al Artículo 28 de la ley 1437 de 2011. No compromete factores económicos, técnicos, financieros ni contables

Atentamente,

ROBINSON CANDELARIO ALBOR
Asesor Jurídico externo